

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 06691/2025

MAT.: DÉJESE SIN EFECTO PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N°6322 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2025, QUE APRUEBA PERFIL, PAUTA DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN PARA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN INTERNO AL ESTABLECIMIENTO, PARA CUPO EN CALIDAD JURÍDICA CONTRATA DEL ESTAMENTO PROFESIONAL, PSICÓLOGO/A A DESEMPEÑARSE EN PROGRAMA PASMI EN CESFAM VÍCTOR DOMINGO SILVA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN, Y DISPONE PUBLICACIÓN

Coyhaique, 30/ 11/ 2025

VISTOS:

1. El D.F.L. N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo;
2. El D.F.L. N°23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
3. La Ley N°19.653 sobre Probidad Administrativa;
4. La Ley N°21.640 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2024;
5. La Resolución Exenta N°3229 del 13 de junio de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba el "Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén";
6. La ley 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos;
7. Que, el Decreto Afecto N°9 del 10 de mayo de 2021 del Ministerio de Salud, que modifica la glosa de dotación máxima de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, Servicios de Salud y establecimientos experimentales, correspondiente a distribución de cargos para los programas acuerdo nacional por la infancia, formación – PAO y saludablemente;
8. El anexo N°1 de fecha 19 de agosto de 2025, solicitando proceso de Reclutamiento y selección;
9. Resolución exenta N°5677 de fecha 05 de septiembre de 2025 del Servicio de Salud Aysén que conforma comité de reclutamiento y selección.
10. La resolución exenta N°5863 de fecha 17

de septiembre de 2025 que modifica comité.

11.La Resolución Exenta N°6322 de fecha 25 de octubre del 2025, aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección interno al establecimiento, para cupo en calidad jurídica contrata del estamento profesional, Psicólogo/a a desempeñarse en programa PASMI en Cesfam Víctor Domingo Silva, dependiente del Servicio de Salud Aysén, y dispone publicación;

12.El acta N°1 de fecha 24 de septiembre de 2025, de revisión de bases.

13.El acta N°2 de fecha 05 de noviembre de 2025, de revisión de admisibilidad y curricular.

14.El acta N°3 de fecha 13 de noviembre de 2025, de entrevista global.

15.El correo electrónico del subdirector (s) de Gestión y Desarrollo de las Personas de fecha 21 de noviembre del 2025, que solicita dejar sin efecto el Proceso de Reclutamiento y Selección, aprobadas por Resolución Exenta N°6322 de fecha 25 de octubre del 2025, por vicios que presenta el proceso.

16.Que, el Artículo 62. De la Ley N°19.880, otorga la potestad de "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.";

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N°5677 de fecha 05 de septiembre de 2025 del Servicio de Salud Aysén se estableció el Comité de Selección para proveer cupos en calidad jurídica contrata estamento profesional, psicólogo/a a desempeñarse en programa PASMI en CESFAM Víctor Domingo Silva, dependiente del Servicio de Salud Aysén.
2. Que, mediante la Resolución Exenta N°5863 de fecha 17 de septiembre de 2025 que modifica el Comité de Selección.
3. Que, mediante la Resolución Exenta N°6322 de fecha 25 de octubre del 2025 del Servicio de Salud Aysén se aprobó perfile, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de Reclutamiento y Selección interno al establecimiento, para cupo en calidad jurídica contrata del estamento profesional, Psicólogo/a a desempeñarse en programa PASMI en Cesfam Víctor Domingo Silva, dependiente del servicio de Salud Aysén, y dispone publicación.
4. El correo electrónico del subdirector (s) de Gestión y Desarrollo de las Personas de fecha 21 de noviembre del 2025, que solicita dejar sin efecto el Proceso de Reclutamiento y Selección, aprobadas por Resolución Exenta N°6322 de fecha 25 de octubre del 2025, por vicios que presenta el proceso.
5. Que, el Artículo 62. De la Ley N°19.880, otorga la potestad de "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo."
6. Que, por lo antes expuesto, se hace necesario dejar sin efecto el proceso de Reclutamiento y Selección, aprobado por Resolución Exenta N°6322 de fecha 25 de octubre del 2025.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

1. **DÉJESE SIN EFECTO**, el Proceso de Reclutamiento y Selección aprobado mediante la Resolución Exenta N°6322 de fecha 25 de octubre del 2025, del Servicio de Salud Aysén.
2. **INFÓRMESE** a las personas que postularon al proceso de Reclutamiento y selección al correo de la secretaria del proceso profesional.analisis@saludaysen.cl, al correo

que dispusieron en su postulación.

3. **PUBLÍQUESE** una vez tramitada la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JUAN PABLO BRAVO QUINTANA
Director
Servicio De Salud Aysén

NMP/NOC/MGG

Distribución:

DIRECCIÓN

OFICINA DE PARTES

SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, PROCESOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

CESFAM VÍCTOR DOMINGO SILVA

SUBDEPARTAMENTO SALUD MENTAL

fenpruss coyhaique - Fenpruss



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=22942723&hash=7d92a>